



COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS

Legislatura N° 373
Sesión 151ª, especial
Lunes 05 de mayo de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Secretario General de la Corporación, mediante el cual informa que el diputado Daniel Manouchehri Lobos reemplazará en forma permanente al diputado Tomás De Rementería Venegas.

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". BOLETÍN N° 16500-21. (192-373).

Boletín: [16500-21](#)

3.- El reemplazo para la presente sesión del diputado Diego Ibáñez por la diputada Carolina Tello.

4.- El reemplazo para la presente sesión del diputado Daniel Manouchehri Carvajal por el diputado Raúl Leiva.

5.- Excusa del señor Ministro de Hacienda, don Mario Marcel, a la presente sesión, en el contexto de la ley de cumplimiento tributario, que afectaría al sector pesquero artesanal, informando la imposibilidad de asistir debido a compromisos impostergables adquiridos con anterioridad. En su reemplazo se confirma la presencia del Coordinador de Política Tributaria, don Diego Ramírez.

6.- Excusa de la Directora de Presupuestos, doña Javiera Martínez Fariña, a la sesión de la Comisión en el contexto de la ley de cumplimiento tributario, que afectaría al sector pesquero artesanal, informando la imposibilidad de asistir debido a compromisos impostergables adquiridos con anterioridad.

7.- La Federación Nacional de Fiscalizadoras y Fiscalizadores del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (AFIPES), remite Copia de carta enviada al Ministro de Economía, Subsecretario, y autoridades, respecto al caso de alta gravedad en la comuna de Calbuco, donde un funcionario de SERNAPESCA fue detenido por su presunta participación en una red vinculada a delitos de corrupción y pesca ilegal.

Mencionan que solicitaron de la Dirección Nacional de SERNAPESCA la adopción de medidas, sin embargo, aspectos sustantivos no han sido respondidos. Razón por la cual, elevan esta situación para conocimiento y pronunciamiento sobre:

I. Designación de un fiscal externo,

II. Determinación de responsabilidades jerárquicas,

III. Instrucción de sumarios adicionales,

IV. Necesidad de un liderazgo visible del Subdirector de Pesquerías,

V. Junto con lo anterior, esta Federación presentó formalmente una denuncia ante la Contraloría General de la República,

Sostienen que: “en SERNAPESCA trabajan cientos de funcionarias y funcionarios comprometidos con el bien común, Cuando hay señales de corrupción, hay que enfrentarlas con decisión, con transparencia y con coraje cívico. No hacerlo, es dejar solos a los funcionarios probos. Y también es fallarle a la ciudadanía.

Por todo ello, solicitan a la autoridad, su intervención, su respaldo y su voluntad de fiscalización

Quedan disponibles para aportar, colaborar y participar en las instancias necesarias.

8.- 8. La Federación AFIPES de Sernapesca, a través del señor Rodrigo González, Presidente, solicita exponer en comisión a fin de presentar propuesta de fortalecimiento del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en el contexto de la nueva ley de pesca.

9.- Oficio 0579 del Subsecretario de Pesca (S) señor Javier Rivera, mediante el cual remite respuesta a la situación planteada por el Sindicato de Trabajadores Independientes Mares Profundos de Lebu, (22.8.2024), respecto de la baja cantidad de cuota asignada para pequeños pelágicos. Se da lectura a la respuesta:

“Actualmente se encuentra en desarrollo una discusión legislativa en el Honorable Congreso Nacional que aborda el fraccionamiento de los recursos pesqueros, dentro de la cual se contempla un eventual incremento de las cuotas actualmente asignadas

para el sector artesanal, lo que conllevaría a ajustes en los montos de cuota distribuidos en el Régimen Artesanal de Extracción (RAE). Este proceso busca precisamente revisar las condiciones actuales de asignación con una visión de equidad territorial y operativa, lo que podría atender, en el mediano plazo, situaciones como la planteada por el referido sindicato. En cuanto a la sugerencia de considerar el uso de la cuota de imprevistos como mecanismo de asignación adicional, debo señalar que los criterios que regulan su utilización fueron definidos y aprobados por el Consejo Nacional de Pesca (CNP) para el periodo 2024– 2026. Estos criterios establecen las condiciones bajo las cuales se pueden distribuir las cuotas de imprevistos, y cualquier modificación a los mismos requiere, necesariamente, de una nueva revisión y aprobación por parte del CNP, una vez que finalice la vigencia de los lineamientos actualmente establecidos. En virtud de lo anterior, no es posible acceder a la solicitud formulada, dado que cualquier excepción o reasignación fuera del marco vigente vulneraría los principios de legalidad y transparencia que rigen la administración pesquera nacional.

10.- 10. Copia de carta de la Federación Nacional de Fiscalizadoras y Fiscalizadores del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (AFIPES), enviada a Autoridades, para informar y solicitar urgente atención respecto de una situación de extrema gravedad institucional, que ha sido denunciada formalmente ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por vulneraciones reiteradas y sistemáticas a la libertad sindical, cometidas por el Estado de Chile a través de SERNAPESCA. denuncia fue presentada don Rodrigo González en su calidad de dirigente gremial y funcionario del Servicio, quien ha sido objeto de una persecución institucional por ejercer su labor sindical, en contravención a los Convenios N° 87, 98, 135, 151 y 190 de la OIT, todos ratificados por Chile.

11.- 11. Correo con copia a Autoridades de la Directiva Federación AFIPES de Sernapesca, para dar a conocer respecto de la Denuncia realizada en relación a Caso Caducidades de Centros de Acuicultura.

Manifiestan que de la sola comparación entre la respuesta dada por Sernapesca a la Federación AFIPES y el informe de Auditoría realizado por Contraloría General de la República evidencia una serie de incongruencias y contradicciones de parte del Servicio.

Consideran que:

-desde que AFIPES apoyó la denuncia ante Contraloría, las asociaciones han sido excluidas de instancias clave con la Dirección de Sernapesca, lo que afecta las relaciones y colaboración de la jefatura y nuestro gremio.

- han sido objeto de sumarios y se desvinculo una candidata a dirigente en pleno proceso eleccionario de AFIPES.

Solicitan que para asegurar transparencia, el sumario por caducidad sea realizado por una entidad externa, garantizando un proceso justo, transparente, ecuánime y objetivo.

Finalmente, requieren que las Asociaciones Gremiales de la institucionalidad pesquera, participen en la discusión sobre la nueva Ley de Acuicultura, a fin de asegurar una participación y dar nuestro punto de vista sobre la materia, de modo que no vuelvan a ocurrir las situaciones como las que se han descrito.

12.- Oficio SS.FF.AA. ORD. N° 1948 remite en conformidad a la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público Año 2025, Partida 11 "Ministerio de Defensa Nacional", Capítulo 07 "Dirección General del Territorio Marítimo", en su glosa 07 dispone informar acerca de todos los accidentes marítimos que involucren a naves menores a 24 metros de eslora, se adjunta el detalle Primer Trimestre del año 2025.

13.- Oficio SSFFAA. ORD N°1949, En conformidad a la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público Año 2025, remite Partida 11 "Ministerio de Defensa Nacional", Capítulo 07 "Dirección General del Territorio Marítimo", en su glosa 06 dispone informar acerca de todas las denuncias recibidas y de las fiscalizaciones realizadas a centros de salmonicultura, adjunto remito el detalle de lo requerido al Primer Trimestre del año 2025.

14.- Oficio SSFFAA. ORD N°1946 En conformidad a la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público Año 2025, la "Dirección General del Territorio Marítimo", informa que durante el primer trimestre de 2025 no hubo operaciones de fiscalización pesquera oceánica en la zona marítima aledaña a la Provincia de Isla de Pascua.
